



FE DE ERRATAS

Resolución Consejo Universitario N° 212-2024-UNTELS-R
De fecha 07 de noviembre del 2024

Mediante la presente se hace constar que por error involuntario se incurrió en error aritmético dentro de la Resolución Consejo Universitario N° 212-2024-UNTELS-R, de fecha 07 de noviembre del 2024, el mismo que no altera lo sustancial del acto resolutorio en mención, en mérito al artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, se emite la presente fe de erratas, quedando conforme al siguiente detalle (el texto en negrita y subrayado corresponde al rectificado):

PÁGINA 1, en el extremo de "VISTO"

DICE:

(...)

mediante el cual acordaron por unanimidad **APROBAR** el Informe N° 002-JC-CPM-2024, expedida por los miembros del Jurado Calificador Externo, que contiene el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, detallando en su numeral 8.2 que se cubrieron las Plazas N° 1, 3, 6, 7, 12 y 13, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11, dicho informe consta de tres (3) folios; asimismo, **DECLARAR** como ganadores a los postulantes del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, consignados como "**GANADOR**" en el cuadro de resultados finales de fecha 29 de octubre de 2024, que forma como anexo parte integrante de la presente Resolución; por último, **EMPLAZAR** a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, para que en el término de cinco (5) días hábiles presenten ante la Unidad de Recursos Humanos los documentos indicados en el currículum vitae, debidamente legalizados y/o fedateados por la institución que emitió el original,

(...)

DEBE DECIR:

(...)

mediante el cual acordaron por unanimidad **APROBAR** el Informe N° 002-JC-CPM-2024, expedida por los miembros del Jurado Calificador Externo, que contiene el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, detallando en su numeral 8.2 que se cubrieron las Plazas N° 1, 3, 6, 7, 9, 12 y 13, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11, dicho informe consta de tres (3) folios; asimismo, **DECLARAR** como ganadores a los postulantes del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, consignados como "**GANADOR**" en el cuadro de resultados finales de fecha 29 de octubre de 2024, que forma como anexo parte integrante de la presente Resolución; por último, **EMPLAZAR** a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, para que en el término de cinco (5) días hábiles presenten ante la Unidad de Recursos Humanos los documentos indicados en el currículum vitae, debidamente legalizados y/o fedateados por la institución que emitió el original,

(...)

PÁGINA 2, en el extremo de "CONSIDERANDO", párrafo tercero y quinto

DICE:

(...)

Que, mediante Informe N° 002-JC-CPM-2024, de fecha 31 de octubre de 2024, los miembros del Jurado Calificador Externo remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión el Informe Final del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024, precisando en su numeral 8 que se ha obtenido un total de siete (7) concursantes ganadores, cubriéndose las siguientes Plazas N° 1, 3, 6, 7, 12 y 13, y, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11;

(...)

Que, en tal sentido los miembros del Consejo Universitario de la UNTELS, en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2024, acordaron por unanimidad **APROBAR** el Informe N° 002-JC-CPM-2024, expedida por los miembros del Jurado Calificador Externo, que contiene el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, detallando en su numeral 8.2 que se cubrieron las Plazas N° 1, 3, 6, 7, 12 y 13, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11, dicho informe consta de tres (3) folios; asimismo, **DECLARAR** como ganadores a los postulantes del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, consignados como "**GANADOR**" en el cuadro de resultados finales de fecha 29 de octubre de



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

2024, que forma como anexo parte integrante de la presente Resolución; por último, **EMPLAZAR** a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, para que en el término de cinco (5) días hábiles presenten ante la Unidad de Recursos Humanos los documentos indicados en el currículum vitae, debidamente legalizados y/o fedateados por la institución que emitió el original;

(...)

DEBE DECIR:

(...)

Que, mediante Informe N° 002-JC-CPM-2024, de fecha 31 de octubre de 2024, los miembros del Jurado Calificador Externo remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión el Informe Final del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024, precisando en su numeral 8 que se ha obtenido un total de siete (7) concursantes ganadores, cubriéndose las siguientes Plazas N° 1, 3, 6, 7, 9, 12 y 13, y, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11;

(...)

Que, en tal sentido los miembros del Consejo Universitario de la UNTELS, en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2024, acordaron por unanimidad **APROBAR** el Informe N° 002-JC-CPM-2024, expedida por los miembros del Jurado Calificador Externo, que contiene el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, detallando en su numeral 8.2 que se cubrieron las Plazas N° 1, 3, 6, 7, 9, 12 y 13, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11, dicho informe consta de tres (3) folios; asimismo, **DECLARAR** como ganadores a los postulantes del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, consignados como “**GANADOR**” en el cuadro de resultados finales de fecha 29 de octubre de 2024, que forma como anexo parte integrante de la presente Resolución; por último, **EMPLAZAR** a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, para que en el término de cinco (5) días hábiles presenten ante la Unidad de Recursos Humanos los documentos indicados en el currículum vitae, debidamente legalizados y/o fedateados por la institución que emitió el original;

(...)

PÁGINA 2, en el extremo de “RESUELVE”

DICE:

(...)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 002-JC-CPM-2024, expedida por los miembros del Jurado Calificador Externo, que contiene el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, detallando en su numeral 8.2 que se cubrieron las Plazas N° 1, 3, 6, 7, 12 y 13, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11, dicho informe consta de tres (3) folios.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 002-JC-CPM-2024, expedida por los miembros del Jurado Calificador Externo, que contiene el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, detallando en su numeral 8.2 que se cubrieron las Plazas N° 1, 3, 6, 7, 9, 12 y 13, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11, dicho informe consta de tres (3) folios.

(...)

Mantener subsistente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 212-2024-UNTELS-R, de fecha 07 de noviembre de 2024.



Villa el Salvador, 08 de noviembre de 2024.


Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaria General – UNTELS